



**Instituto para el Desarrollo  
Energético y Minero de  
América Latina. IDEMALAT**

Ave. Congreso de la Unión 66  
Edificio "A" Tercer Nivel  
Col El Parque.  
C. P. 15960 México, D. F.  
Tel: 56201300 ext. 2318

Fax: (55) 54201804.

**MENSAJE Y PROPUESTAS DEL *IDEMALAT* EN LA  
II REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO, CON EL TEMA:**

? **“ROL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO ENERGÉTICO  
Y MINERO DE AMÉRICA LATINA”.**

La Habana, Cuba. 9 Septiembre del 2004.

**LIC. ARTURO JAIRO GARCÍA QUINTANAR**  
Director General Ejecutivo del IDEMALAT

**Como todos sabemos la lucha por la unidad política del continente latinoamericano, ha sido y es el objetivo de la creación desde hace cuarenta años del Parlamento Latinoamericano. Este organismo creado por catorce países de la región, a los cuales se sumaron ocho más, asumió el compromiso de convertirse en una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en nuestros grupos legislativos, encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento de la integración.**

**En particular la constitución del IDEMALAT, en éstos cuarenta años, es una muestra y reflejo de la trascendente labor del Parlatino. Confiamos que la actual directiva presidida por el Diputado Ney López de Souza, permitirá delinear sus actividades, como una instancia de asesoría parlamentaria en materia de energía y minas, dentro de un foro permanente de legisladores latinoamericanos, generando y promoviendo la armonización legislativa y jurídica en los temas que nos ocupan.**

**Ante la apertura de los mercados a nivel internacional, el desafío del desarrollo energético y minero de los países latinoamericanos para lograr una alta competitividad, debe transformarse en oportunidades de crecimiento de nuestros países.**

**De tal forma, que la labor legislativa latinoamericana cobra importancia debido a que por una parte, promueve el contexto regulatorio adecuado a las realidades energéticas de la región. Y por la otra, requiere el apoyo de esquemas que promuevan el desarrollo de estudios que soporten, bajo criterios técnicos y jurídicos, un mejor tratamiento a los temas de actualidad latinoamericana.**

**Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo energético, es el de asesoría técnica, razón por la cual nuestro Instituto para el Desarrollo Energético y Minero, deberá responder con veracidad al análisis y confiabilidad de la situación actual y las expectativas del crecimiento de los sectores. La desregulación en éstas materias, ha inducido a una agresiva competencia entre firmas refinadoras de petróleo que operan en el mercado internacional, lo que conlleva a la consideración de sustitutos energéticos y mineros.**

**Lo anterior implicará para el IDEMALAT, que se realicen con la colaboración de los Congresos y Asambleas de los países miembros del Parlatino, estudios técnicos que impliquen la utilización de energéticos alternativos con el entorno ambiental amigable y procesos novedosos en los minerales, para favorecer el desarrollo económico y social de la región en una base sustentable.**

**El tema: “El rol de las empresas públicas en el desarrollo minero y energético de América Latina”, seleccionado por la Comisión de Energía y Minas del Parlatino, en ésta reunión a realizarse en La Habana los días 9 y 10 de Septiembre, es de gran relevancia, ya que recordemos que la empresa pública, nace para en aquellos sectores en donde la iniciativa privada no puede o no desea participar, o bien sirve para regular el mercado energético.**

**El caso del sector minero en México por ejemplo, es diferente ya que la empresa pública no siempre podrá participar en el sector primario, ya que requiere en el actual momento, de alta intensidad de capital y bienes importados para generar básicamente materias primas.**

**Sin embargo, en relación a las políticas públicas en materia energética, México cuenta con una de las empresas más importantes del mundo, como es PEMEX, quien alcanzó un volumen de producción del crudo de 3 millones 800 mil barriles diarios en promedio durante el bienio 2003-2004.**

**Lo que representa el segundo lugar a nivel mundial en materia de producción. Esta empresa sigue perteneciendo al Estado, pero recientemente la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), hizo una convocatoria pública para la realización de la “Convención Nacional Hacendaria”, en la que recibió la propuesta de modificar la ley orgánica de la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza, para convertirlas en entes autónomas.**

**Así como adoptar un nuevo régimen fiscal para PEMEX un nuevo modelo de gestión que le brinde la autonomía administrativa y flexibilidad financiera que la coloque en igualdad de circunstancias, respecto a otras empresas y establezca los incentivos adecuados para la inversión.**

**Ante dicha situación nuestro organismo de asesoría legislativa IDEMALAT, presenta las siguientes conclusiones en ésta materia:**

- a) Para la industria eléctrica: transformar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC) en empresas públicas con autonomía de gestión.**
- b) Conservar la planeación y programación a largo plazo de los medios de generación y transmisión bajo la responsabilidad de la Comisión Federal del Electricidad.**
- c) Adecuar el marco institucional y financiero, para que las acciones ocurran encaminadas al desarrollo de las fuentes renovables.**
- d) Promover a nivel internacional el desarrollo e intercambio tecnológico de fuentes renovables de energía, a través de los institutos de investigación y universidades del país.**

- e) **Para la industria del petróleo y gas, desgravar a Petróleos Mexicanos (PEMEX) como empresa privada (\*), modificando el régimen fiscal, a fin de que cuente con los recursos suficientes para reponer su rezago en materia de explotación y producción petrolera, así como en materia de refinación.**
- f) **En las propuesta generales para el sector energético, me permito expresar la necesidad de recuperar la fortaleza tecnológica de la industria petrolera, a través del Instituto Mexicano del Petróleo, las instituciones de enseñanza superior y diversas empresas mexicanas con desarrollo tecnológico propio. Así mismo, propiciar la utilización de la capacidad de cogeneración resultante de las operaciones de PEMEX, contribuyendo con sus excedentes en el Sistema Eléctrico Nacional.**
- g) **Dentro de las propuestas para fortalecer las firmas consultoras y de ingeniería, convirtiéndolas como lo ha propuesto la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros (UMAI), convirtiéndolas en Empresas de Servicios Energéticos Integrales, mediante las cuales se crean mecanismos de difusión para que se conozcan la disponibilidad de tecnologías existentes.**
- h) **Finalmente es conveniente resaltar que en los próximos días en México, la Comisión de Energía dictaminará una Iniciativa de Ley para Aplicar un nuevo Régimen Fiscal a Petróleos Mexicanos (PEMEX), que se fundamenta n la necesidad de que la empresa se conduzca con eficacia, eficiencia y oportunidad.**

**Las actividades de PEMEX son de carácter económico, sujetas a criterios de rentabilidad, y desarrolladas en mercados de competencia internacional. Por lo anterior, disminuir la carga fiscal a la empresa le permitirá contar con los recursos para modernizarse e invertir en nuevos proyectos.**

**(\*) Salvo para la extracción del petróleo, ya que se deberán cubrir los derechos correspondientes.**